



Dente sobre lo contingente que se le piden por apremio Dize
 fue en Mayo de mil ochocientos veinte y siete represento
 en esta Villa uno otro Comisionado mandado por la misma
 Oficina pidiendo la Cuenta del año de veinte y cinco con su
 Contingente y el de veinte y cuatro para lo q. y poder eludir
 la suma de aquel se hecho mano de un fondo extraño en
 cantidad de veinte y cinco y se remitiéron mil ochocientos seis
 reales con lo que solo se cubrio el Contingente del veinte y cinco
 y con el q. se pudo levantar la comision, cuyo verdad consta
 al Sr. Presidente de esta Corporacion; y por esto aun quando
 se dio esta Cuenta del q. Contingente del 23, 24, y 25 por
 uniam. para allanar lo que se debia remitir por los
 valores de dho. años: En el año de 1826, y antes de formar
 las Cuentas de este año se me liquidaron los fondos de este
 Ramo en el despacho del Sr. Presid.º en presencia de D. Pedro
 Vivanco Cap. D. Juan Jose de Div.º como Regidor Perpetuo
 que son y de D. Juan Jose de las, y al tpo. de la forma-
 cion de dhas. estubo presente el D. Juan Jose de Div.º y con su
 auencia y conocim.º que estaba haciendo de Regente por
 ausencia del Sr. Presid.º fueron remitidas dhas. Cuentas
 sin el Contingente apesar de q. constava en su dato, sin po-
 der decir en q. Mes fue que no lo tiene presente
 pero no queda duda por q. el Oficio de Remision de
 dhas. lo aclarara mediante aq. el D. Juan Jose de Div.º
 se halla tiempo hace en la Ciudad de Murcia: El veinte
 y siete y veinte y ocho proscrio lo mismo con respecto
 a la Liquidacion, en el año solo de veinte y siete, resultando
 de dha. q. el Sr. Presid.º no pudo cobrar el t.º de

